

V I S T O:

Río Gallegos, 20 de noviembre de 2025.-

El Expediente N° 0111.158/2025 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE por Nota N°315/2025, el Departamento de Ciencias Sociales solicita autorización para la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter Interino a Término, Categoría Profesor Adjunto Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Turismo, Especialidad Turismo, Área Turismo, Orientación Turismo, Código Nomenclador de Disciplina 05-99-00-05-01, Escuela de Turismo sede UARG, Departamento de Ciencias Sociales, a partir de su designación y por el término de seis (6) meses;

QUE la solicitud se fundamenta en la necesidad de garantizar el dictado de las asignaturas Aspectos políticos y socioeconómicos del turismo y Política de Turismo, las que no cuenta con docente a cargo debido a la licencia del Prof. Alejandro AGULLA autorizada por Disp. 063/2025;

QUE a su vez, informa que los postulantes deben poseer Título Universitario de Licenciado/a en Turismo, Licenciado/a en Turismo y Hotelería y los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza N°265-CS-UNPA - Art.3;

QUE asimismo propone como integrantes de la Comisión Ad Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes, a los docentes: Lic. Natalia Soledad VILLANUEVA; Lic. Nadia GUGINI CANO y Mg. Viviana NAVARRO, en carácter de titulares y Lic. Alejandro AGULLA, en carácter de suplente;

QUE comunica que la propuesta de trabajo a presentar por los postulantes versará sobre la asignatura Aspectos políticos y socioeconómicos del turismo y en la actividad de Investigación, Transferencia y Extensión en el área y orientación objeto del llamado;

QUE a fojas 120 la Secretaría de Administración certifica la existencia de crédito presupuestario por el término de seis (6) meses y a fojas 121 el Secretario de Hacienda y Administración avala dicho crédito;

QUE según informe de la Jefatura de Departamento Administración de Personal no se registran docentes revistando en la categoría inmediata inferior, en virtud de lo cual no procede la comunicación prevista por Resolución N°075/22-CS-UNPA, correspondiendo realizar un llamado abierto;

QUE lo actuado se enmarca en la Resolución N°1081/14-R-UNPA, dictada Ad Referendum del Consejo de Unidad, ratificada y modificada parcialmente por Ordenanza N°181-CS-UNPA, las categorías de prelación en el marco de la Ordenanza N°177-CS-UNPA y la Resolución N°082/25-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
DISPONE:

**ARTÍCULO 1°:** AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo docente de carácter Interino a Término, Categoría Profesor Adjunto Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Turismo, Especialidad Turismo, Área Turismo, Orientación Turismo, Código Nomenclador de Disciplina 05-99-00-05-01, Escuela de Turismo sede UARG, Departamento de Ciencias Sociales.-

**ARTÍCULO 2°:** ESTABLECER que los postulantes deberán poseer Título Universitario de Licenciado/a en Turismo, Licenciado/a en Turismo y Hotelería y los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza N°265-CS-UNPA - Art.3.-

**ARTÍCULO 3°:** ESTABLECER que la inscripción y entrega de documentación se realizará de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3° del Anexo de la Disposición N°453/2020, desde las 10:00 hs. del día 1 de diciembre de 2025 y hasta las 14:00 hs. del día 3 de diciembre de 2025.-

**ARTÍCULO 4°:** ESTABLECER el cronograma de sustanciación del llamado a inscripción conforme al Anexo de la presente.-

**ARTÍCULO 5°:** DETERMINAR que la designación se realizará a partir de su designación y por el término de seis (6) meses.-

**ARTÍCULO 6°:** DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes a los docentes: Lic. Natalia Soledad VILLANUEVA; Lic. Nadia GUGINI CANO y Mg. Viviana NAVARRO, en carácter de titulares y Lic. Alejandro AGULLA, en carácter de suplente;

///



Nº 793/2025

111-2-

NAVARRO, en carácter de titulares y Lic. Alejandro AGULLA, en carácter de suplente.-

ARTÍCULO 7º: ESTABLECER que los postulantes deberán presentar al momento de la inscripción una propuesta de trabajo que versará sobre la asignatura Aspectos políticos y socioeconómicos del turismo y en la actividad de Investigación, Transferencia y Extensión en el área y orientación objeto del llamado.-

ARTÍCULO 8º: ESTABLECER que la Comisión Evaluadora, en el transcurso de la evaluación de antecedentes, entrevista y/o clase pública, deberá notificar fehaciente la fecha, hora, lugar y modalidad de las reuniones, así como cualquier modificación de las mismas, a los veedores que se hubiesen designado por instrumento legal.-

ARTÍCULO 9º.- NOTIFICAR fehacientemente del presente instrumento legal, a través del Sector Mesa de Entradas y Archivo y con una antelación mínima de TRES (3) días hábiles previos al comienzo del período de inscripción, a las Asociaciones Sindicales en el marco de lo establecido en la Resolución N° 078/22-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 10º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Prensa y Difusión, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, Secretaría Privada de la Decana.-



Dra. Karina Franciscovic  
Decana  
UNPA - UARG



A N E X O

	<b>Artículo Ordenanza Nº 181-CS-UNPA</b>	<b>Cantidad de días</b>	<b>Fecha</b>
Publicación de la convocatoria	4	3 días	26 al 28 de noviembre de 2025
Inscripción a la Convocatoria	4 y 5	3 días	1 al 3 de diciembre de 2025
Recusación del tribunal evaluador	11	2 días	4 y 5 de diciembre de 2025
Resolución de recusaciones y comunicación a los interesados	11	1 día	9 de diciembre de 2025
Exclusión de postulantes	9	2 días	11 y 12 de diciembre de 2025
Reconsideración	9	1 día	15 de diciembre de 2025
Resolución de reconsideración y comunicación a los interesados	9	1 día	16 de diciembre de 2025
Admisión de postulantes	10	1 día	2 de febrero de 2026
Publicación de postulantes admitidos	10	1 día	3 de febrero de 2026
Remisión al DCS	-----	1 día	4 de febrero de 2026
Comunicación al tribunal evaluador de la nómina de postulantes y acceso a antecedentes	-----	1 día	4 de febrero de 2026
Publicación de fecha y hora de entrevista	12	1 día	5 de febrero de 2026
Evaluación y entrevista	16, 17 y 18	1 día	6 de febrero de 2026
Remisión de dictamen de evaluación al Departamento Ciencias Sociales	18	1 día	9 de febrero de 2026
Comunicación a los postulantes y publicación del orden de mérito	19	1 día	9 de febrero de 2026
Impugnación de dictamen	19	2 días	10 y 11 de febrero de 2026
Resolución de impugnaciones y comunicación a los interesados	19	2 días	12 y 13 de febrero de 2026
Remisión al CU para designar, declarar desierto o anular el llamado.	20	1 día	16 de febrero de 2026

